

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF ALTA VELOCIDAD CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA SOBRE Nº 2 DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE APARATOS DE VÍA PARA EL ACCESO EN ANCHO ESTÁNDAR A LA TERMINAL T4.**

**EXPEDIENTE Nº 3.22/20810.0077.**

Asistieron como miembros de la Comisión:

Dña. Maria Luisa Gómez Gordo	Presidenta
D. Horacio Álvarez González	Vocal Jurídico (*).
Dña. Rosa Cabrerizo Ruiz	Vocal Asesor (*). Subdirectora de Contratación de Servicios y Suministros de Red Convencional.
D. Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico. (*)
Dña. Mariaemma González Andreu	Secretaria.

*(\*) En virtud del Acuerdo de Colaboración entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y ADIF- Alta Velocidad.*

En Madrid a 19 de diciembre de 2022, siendo las 10.00 horas, habiéndose convocado mediante correo electrónico, se constituyó la Comisión de Valoración de la Entidad Pública Empresarial ADIF ALTA VELOCIDAD, a través de los medios electrónicos oportunos, para proceder a la apertura de los sobres nº 2 que contienen las proposiciones económicas de las ofertas recibidas para la licitación del expediente de contratación que a continuación se relaciona, y tratándose de un procedimiento abierto en base a un único criterio, el precio, si es posible, para proponer el orden de clasificación de ofertas en el mismo acto:

**Contrato de SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE APARATOS DE VÍA PARA EL ACCESO EN ANCHO ESTÁNDAR A LA TERMINAL T4. EXPEDIENTE Nº 3.22/20810.0077.**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO – PRECIO**

El presupuesto de licitación es de 2.239.262,71 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de doce (12) meses.

Se inició la sesión manifestando la Presidenta de la Comisión, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Comisión que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó la Presidenta que los miembros de la Comisión, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Comisión, continuó la sesión.

La Presidente de la Comisión ofreció dar lectura al anuncio de licitación publicado en DOUE, PLACE y BOE en fechas 11/11/2022, 11/11/2022 y 16/11/2022, que recoge las bases de este Procedimiento, dispensando los presentes el referido trámite.

Se dio lectura a la certificación expedida el 09/12/2022 por el Sr. Secretario de la Comisión de Valoración en el que se enumera la empresa que ha presentado oferta, al objeto de participar en el citado procedimiento y que es la siguiente:



RAZÓN SOCIAL	CIF
- TALLERES ALEGRIA S.A.	A33608563
- MIERES RAIL, S.A.	A74079070
- VOESTALPINE RAILWAY SYSTEMS JEZ, S.L.	B01159565
- AMURRIO FERROCARRIL Y EQUIPOS S.A.	A01061373

Todos los licitadores fueron aceptados a licitación por la Comisión de Valoración de ADIF AV en las sesiones previas de revisión de documentación contenida para el sobre nº 1 celebrada el 12/12/2022.

La Presidenta de la Comisión de Valoración informó a los asistentes que, con posterioridad a la celebración de la apertura, se dará publicidad a través de la PLACSP del resultado de la misma.

A continuación, se procedió a la descarga y apertura de los ficheros electrónicos que contienen las proposiciones, cuyo resultado se refleja en la presente acta, comprobando que la proposición económica del licitador AMURRIO FERROCARRIL Y EQUIPOS S.A., en el anejo 1 bis, la sumatoria de cada uno de los importes de los productos licitados no es correcta y difiere al importe reflejado en Anejo 1.

Se solicita aclaración y ratificación al licitador en relación con la oferta presentada a lo que se puede evidenciar que las partidas P1 a P7 reflejan un importe menor al inicialmente reflejado en el desglose que corresponden según informan a un descuento sobre esas partidas del 5%.

En aplicación de la doctrina del TACRC, Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales 295/2015, de fecha 30 de marzo de 2015, se indica que *"para que sea admisible la subsanación es necesario que de la oferta presentada sea posible deducir claramente cuál era la voluntad de la licitadora, siendo el defecto un mero error de cuenta o de carácter puramente formal, pero no será admisible cuando el defecto sea material de suerte que la subsanación suponga una alteración de la oferta inicial, lo que ocurrirá en particular en aquellos casos en que de la documentación incluida en el sobre no sea posible deducir claramente cuál era la voluntad del licitador"*. Asimismo, en la citada resolución, se establece que los precios ofertados en el documento Anejo a la proposición económica *"forman parte integrante de la oferta económica, no pudiendo ser modificados a posteriori, salvo que se hubiera producido un mero error de cuenta"*.

En razón de lo anterior y de conformidad con la doctrina del TACRC, la Comisión de Valoración acuerda excluir la oferta del licitador AMURRIO FERROCARRIL Y EQUIPOS S.A. Las ofertas de los demás licitadores son correctas y se adecúan al contenido de los pliegos que rigen la licitación, procediéndose a continuación a su análisis por parte de los miembros de la Comisión de Valoración.

SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE APARATOS DE VÍA PARA EL ACCESO EN ANCHO ESTÁNDAR A LA TERMINAL T4.			Presupuesto base de licitación (Sin IVA)
			2.239.262,71 €
Nº	LICITADORES	IMPORTE OFERTADO	% de baja respecto a Presupuesto Base de Licitación
1	TALLERES ALEGRÍA S.A.	2.111.817,38 €	5,69
2	MIERES RAIL, S.A.	1.865.156,19 €	16,71
3	VOESTALPINE RAILWAY SYSTEMS JEZ, S.L.	1.785.632,00 €	20,26
4	AMURRIO FERROCARRIL Y EQUIPOS S.A.	2.141.726,07 €	Excluida

Para determinar si existe alguna oferta que se encuentre incurso en presunción de valores anormales o



desproporcionados por su bajo importe, hay que atenerse a lo establecido en la Cláusula 17 del Pliego de Condiciones Administrativas (PCAP) de la licitación, que determina que "cuando el único criterio de adjudicación sea el del precio se aplicarán los parámetros objetivos que se establecen en el artículo 85 del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLAP)".

De acuerdo con el citado artículo, "3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales".

Por otra parte, hay que tener en cuenta en aplicación de los citados preceptos que los licitadores MIERES RAIL, S.A. y TALLERES ALEGRIA, S.A. son empresas del mismo grupo empresarial.

Por tanto, para la obtención de la media, solo se ha considerado la oferta más económica del grupo. De este modo calculamos la baja media (BM): 1.825.394,10 €

Baja Media +10 ud porcentuales = **2.007.933,50 €** y Baja Media ud porcentuales -10 = **1.642.854,69 €**

Una vez comprobada por la Comisión de Valoración que las ofertas recibidas no resultan incurso en presunción de anomalía, se procedió a realizar la clasificación de las proposiciones válidas, dado que hay un único criterio de adjudicación (precio), recogiéndose a continuación, el resultado obtenido:

Nº	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE OFERTADO	ORDEN CLASIFICATORIO
1	VOESTALPINE RAILWAY SYSTEMS JEZ, S.L.	1.785.632,00 €	1º
2	MIERES RAIL, S.A.	1.865.156,19 €	2º
3	TALLERES ALEGRÍA S.A.	2.111.817,38 €	3º
4	AMURRIO FERROCARRIL Y EQUIPOS S.A.	2.141.726,07 €	Excluida

En consecuencia con ello, los miembros de la Comisión de Valoración con derecho a voto, por unanimidad acuerdan:

Elevar la **Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación**, siendo la oferta mejor clasificada la presentada por las empresas: VOESTALPINE RAILWAY SYSTEMS JEZ, S.L., con CIF: B01159565, por haber presentado la mejor oferta económica, por importe de:

- Base imponible: 1.785.632,00 € (sin IVA),
- Total IVA (21%) 374.982,72 €
- Total con IVA 2.160.614,72 €

y un plazo de ejecución de doce (12) meses.

A la vista de la documentación aportada por el adjudicatario propuesto, y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, la Presidenta de la Comisión de Valoración elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta económica identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Comisión de Valoración.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente, según el orden de





clasificación de las ofertas, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Comisión de Valoración.

De todo lo cual, en mi condición de Secretaria de la Comisión de Valoración y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, levante la presente Acta.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: CQQ6PDRR2J18M30GWR5H649Q6W  
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



## AUTORIZACIONES

### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF ALTA VELOCIDAD CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA SOBRE Nº 2 DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE APARATOS DE VÍA PARA EL ACCESO EN ANCHO ESTÁNDAR A LA TERMINAL T4.

EXPEDIENTE Nº 3.22/20810.0077.

### RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Firma: Mariaemma González Andreu	cargo: SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
Firma: Maria Luisa Gómez Gordo	cargo: PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

